



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 06-02-2019

Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MENOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 13-02-2019



2019-16494

Folio: 2019-16494

Certificado de ingresos: 2019-212959

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CAROLINA PARRA TAPIA

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION DE BANOS Y TEJABANES

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 258-003-001

Propietario: CAROLINA PARRA TAPIA

Domicilio: CALLE 85 (ANTES CALLE 30) M48 L02 COLONIA AEROPUERTO

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE ABRIL DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990319	CONST. TEJABAN	1	156.22	0.00	0.00		2,639.81
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	156.22	0.00	0.00		263.98
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	44.00	0.00	0.00		743.51
1990340	REVISION DE PLANOS	1	200.22	0.00	0.00		338.33
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	44.00	0.00	0.00		148.70
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 90.0%	3,044.99
TOTALES			400.44	0.00	0.00		\$ 7,179.32

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-02-2019 14:20:40

Usuario:

Dirección: null

302c02144caae8e6f15537d1693ef4b7f037640c1942dcc80214576d3c63819f13976df9d6ce189a60ad8bd3893c